

RESOLUCION A.G.I.P. 25/22 (G.C.B.A.)

Buenos Aires, 18 de enero de 2022

B.O.: 20/1/22 (C.A.B.A.)

Vigencia: 20/1/22

Ciudad de Buenos Aires. Impuesto de sellos. Locación de inmuebles. Base imponible. Valor locativo de referencia.

Art. 1 – Apruébase la “Metodología de cálculo del valor locativo de referencia” (IF-2022-04396462-GCABA-AGIP) y los Anexos I (IF-2022-04396747-GCABA-AGIP) y II (IF-2022-04396919-GCABA-AGIP), los cuales forman parte integrante de la presente resolución a todos sus efectos.

Art. 2 – Actualízase el valor locativo de referencia para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la “Metodología de cálculo” y los Anexos I y II que se aprueban por la presente resolución, el cual podrá ser consultado en la página web de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (www.agip.gob.ar).

Art. 3 – De forma.

[ANEXO - Metodología de cálculo del valor locativo de referencia](#)

[ANEXO I](#)

[ANEXO II](#)